

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

**CONCURSO PUBLICO N° 0004-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO REPRESAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RIO LURIN"**

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de la Atarjea, siendo las 12:30 horas del 10.07.2023, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 007-2023-GLS del 24.03.2023, con la participación del Sr. Cesar José Bedon Nunura (Presidente Titular del Comité de Selección) y de los Señores Erwin Ronald Guerrero San Martín (Miembro suplente) en reemplazo del Sr. Ítalo Pezo Vargas y Eradio Castillo Quezada (Miembro Titular). con la finalidad de tomar el siguiente acuerdo:

INFORME:

1. El Comité de Selección hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de DIECISEIS (16) participantes como se detalla:

Entidad convocante									
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL									
Nomenclatura CP-SM-4-2023-SEDAPAL-1									
Nro. de convocatoria 1									
Objeto de contratación Servicio									
Descripción del objeto SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO REPRESAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RIO LURIN									
Número de Contratación SEDAPAL 2023-2499									
Búsqueda de participante									
Estado de registro [Selecciona] Participante [Selecciona]									
[Buscar] [Limpiar] [Registrar]									
Nº	Tip. proveedor	RUC/Cédula	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el proceso	Estado	Admisión	Fecha de registro	Dominio de Usuario	Acciones
1	Proveedor con RUC	10066400072	QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISRAEL	26/05/2023	Válido		26/05/2023	10066400072	[Iconos]
2	Proveedor con RUC	10104957558	IDONE FERRER DIEGO ARTURO	15/05/2023	Válido		15/05/2023	10104957558	[Iconos]
3	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	13/05/2023	Válido		13/05/2023	10401878560	[Iconos]
4	Proveedor con RUC	20101064191	CESEL S.A.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20101064191	[Iconos]
5	Proveedor con RUC	20155236389	HC & ASOCIADOS S.R.L.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20155236389	[Iconos]
6	Proveedor con RUC	20390756012	SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA-INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A.- COLOMBIA	18/05/2023	Válido		18/05/2023	20390756012	[Iconos]
7	Proveedor con RUC	20481688338	SIG INGENIEROS S.A.C.	22/05/2023	Válido		22/05/2023	20481688338	[Iconos]
8	Proveedor con RUC	20519032261	FEDATARIOS FISCALIZADORES SRL	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20519032261	[Iconos]
9	Proveedor con RUC	20521579600	TELHO INGENIEROS S.A.C.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20521579600	[Iconos]
10	Proveedor con RUC	20522404331	PRIV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20522404331	[Iconos]
10 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1 / 2									
Nº	Tip. proveedor	RUC/Cédula	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el proceso	Estado	Admisión	Fecha de registro	Dominio de Usuario	Acciones
11	Proveedor con RUC	20536821547	AQUA TERS S.A.C.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20536821547	[Iconos]
12	Proveedor con RUC	20548160147	FIGHTER WATER & TRANSPORTATION GMBH SUCURSAL DEL PERU	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20548160147	[Iconos]
13	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	21/06/2023	Válido		21/06/2023	20548214417	[Iconos]
14	Proveedor con RUC	20600891317	CISPDR CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	19/05/2023	Válido		19/05/2023	20600891317	[Iconos]
15	Proveedor con RUC	20601460794	TLP ENGINEERING & CONSULTING S.A.C.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20601460794	[Iconos]
16	Proveedor con RUC	20605081328	INYPISA CW INFRASTRUCTURES, S.L.D. SUCURSAL DEL PERU	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20605081328	[Iconos]
16 registros encontrados, mostrando 6 registros de 11 a 16. Página 2 / 2									

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que presentaron tres (03) ofertas, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura :	CP-SM-4-2023-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO REPRESENTACIONES EN LA CUENCA DEL RIO LURIN

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO REPRESENTACIONES EN LA CUENCA DEL RIO LURIN				
10066400072	QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL		07/07/2023	22:48:29	Electronico
20522404331	PRW INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.		07/07/2023	23:36:59	Electronico
10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO		07/07/2023	23:55:54	Electronico

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

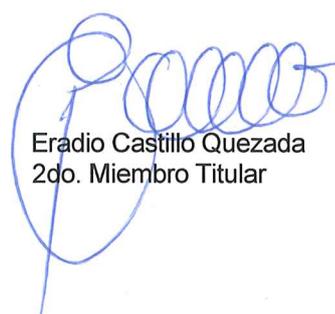
Continuando luego con la descarga y apertura de las ofertas presentadas para luego revisar los documentos de presentación obligatoria conforme a lo solicitado en el numeral 2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

De las ofertas presentadas se observa que:

1. **Quisca Astocahuana Samuel Ismael**, de la revisión efectuada a su oferta, se evidencia que no cuenta con la legalización notarial de las firmas en el Anexo 5, que corresponde a las cartas de compromiso del personal clave, por lo que se solicitará la subsanación respectiva, mediante la plataforma del SEACE del OSCE.
2. **Díaz Guevara Alexander Antonio**, de la revisión efectuada a su oferta, se evidencia que no cuenta con la legalización notarial de las firmas en el Anexo 5, que corresponde a las cartas de compromiso del personal clave, por lo que se solicitará la subsanación respectiva, mediante la plataforma del SEACE del OSCE.
3. **PWR Ingeniería y Construcción S.A.C.**, de la revisión efectuada a su oferta, se evidencia que no cuenta con la legalización notarial de las firmas en el Anexo 5, que corresponde a las cartas de compromiso del personal clave, por lo que se solicitará la subsanación respectiva, mediante la plataforma del SEACE del OSCE.

Siendo las 14:00 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.


Erwin Ronald Guerrero San Martin
Miembro Suplente


Eradio Castillo Quezada
2do. Miembro Titular


Cesar José Bedón Nunura
Presidente del Comité de Selección (T)

CONCURSO PUBLICO N° 0004-2023-SEDAPAL
 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO
 REPRESAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RIO LURÍN

POSTOR: QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

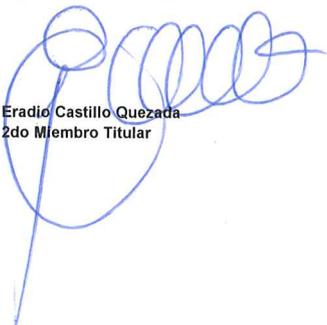
	PRESENTACIÓN	FOLIO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) .	PRESENTA	5
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	7
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	PRESENTA	9
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	PRESENTA	11
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4) .	PRESENTA	13
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA	15 al 47
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE

2.2.2. OFERTA ECONÓMICA

		FOLIO
La oferta económica expresada en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 7 . El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	SEACE

OFERTA ADMITIDA


 Erwin Ronald Guerrero San Martín
 1er Miembro Titular


 Eradio Castillo Quezada
 2do Miembro Titular


 Cesar Jose Bedon Nunura
 Presidente

CONCURSO PUBLICO N° 0004-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO
REPRESAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RIO LURIN

POSTOR: PRW INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	5
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	8 al 13
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	16
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	18
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	PRESENTA	20
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA	24 al 56
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE

2.2.2. OFERTA ECONÓMICA

		FOLIO
La oferta económica expresada en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 7. El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	SEACE

OFERTA ADMITIDA


Erwin Ronald Guerrero San Martin
1er Miembro Titular


Eradio Castillo Quezada
2do Miembro Titular


Cesar Jose Bedon Nunura
Presidente

CONCURSO PUBLICO N° 0004-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO
REPRESAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RIO LURÍN

POSTOR: DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

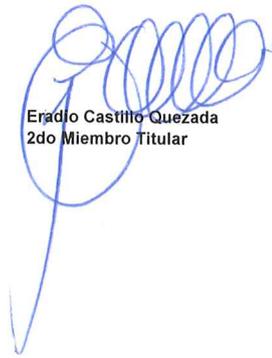
	PRESENTACIÓN	FOLIO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	1
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	2
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	5
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	6
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	PRESENTA	7
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA	8 al 32
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE

2.2.2. OFERTA ECONÓMICA

		FOLIO
La oferta económica expresada en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 7. El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	SEACE

OFERTA ADMITIDA


Erwin Ronald Guerrero San Martin
1er Miembro Titular


Eradio Castillo Quezada
2do Miembro Titular


Cesar Jose Bedon Nunura
Presidente

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO**

CONCURSO PUBLICO N° 0004-2023-SEDAPAL
**“SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE
DEL PROYECTO REPRESAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RIO LURIN”**

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, siendo las 10:15 horas del 04 de agosto del 2023, se reunió el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Reconformación de Comité de Selección N° 018-2023-GLS del 13.07.2023, asume la Presidencia del Comité de Selección: Sr. Cesar José Bedón Nunura (Presidente Titular), Sr. Erwin Ronald Guerrero San Martín (Miembro Titular) y Sr. Eradio Castillo Quezada (Miembro Titular).

ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- **POSTOR: Quisca Astocahuana Samuel Ismael** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, el Comité de Selección, comunicó a Quisca Astocahuana Samuel Ismael, mediante Carta N° 086-2023-CS, que, de la revisión efectuada a los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que la oferta no se encuentra con firmas legalizadas notarialmente en el Anexo 5, que corresponde a las cartas de compromiso del personal clave, otorgándole un plazo de dos (02) días para la subsanación correspondiente.

Cabe señalar, que de la revisión efectuada en la plataforma del SEACE del OSCE, el día 24.07.2023, se verificó en la ficha del procedimiento de selección, que el postor subsanó lo solicitado. Por tal motivo, su oferta se considera **Admitida**.

- **POSTOR: Díaz Guevara Alexander Antonio** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, el Comité de Selección, comunicó a Díaz Guevara Alexander Antonio, mediante Carta N° 085-2023-CS, que, de la revisión efectuada a los documentos de presentación obligatoria, se evidencia que la oferta no se encuentra con firmas legalizadas notarialmente en el Anexo 5, que corresponde a las cartas de compromiso del personal clave, otorgándole un plazo de dos (02) días para la subsanación correspondiente.

Cabe señalar, que de la revisión efectuada en la plataforma del SEACE del OSCE, el día 19.07.2023, se verificó en la ficha del procedimiento de selección, que el postor subsanó lo solicitado. Por tal motivo, su oferta se considera **Admitida**.

- **POSTOR: PWR Ingeniería y Construcción S.A.C.** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, el Comité de Selección, comunicó a PWR Ingeniería y Construcción S.A.C., mediante Carta N° 087-2023-CS, que, de la revisión efectuada a los documentos de



presentación obligatoria, se evidencia que la oferta no se encuentra con firmas legalizadas notarialmente en el Anexo 5, que corresponde a las cartas de compromiso del personal clave. Por otra parte, han omitido información en el Anexo 9, que corresponde a información del personal clave propuesto, otorgándole un plazo de dos (02) días para la subsanación correspondiente.

Cabe señalar, que de la revisión efectuada en la plataforma del SEACE del OSCE el día 20.07.2023, se verificó en la ficha del procedimiento de selección que el postor subsanó lo solicitado. Por tal motivo, su oferta se considera **Admitida**.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de las ofertas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del RLCE se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose que:

- 1° POSTOR: Quisca Astocahuana Samuel Ismael, cumple con la acreditación de los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.
- 2° POSTOR: Díaz Guevara Alexander Antonio, no cumple con la acreditación de los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**
- 3° POSTOR: PWR Ingeniería y Construcción S.A.C. no cumple con la acreditación de los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**

EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Asimismo, el Comité de Selección informa que como factor de evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor, Experiencia del Postor en la Especialidad, Metodología Propuesta, Experiencia del Personal Clave e Integridad en la Contratación Pública por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CALIFICACIÓN DE OFERTAS				FACTORES DE EVALUACIÓN				OFERTA ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO		
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA PROPUESTA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE				PUNTAJE FINAL	
			EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA															Puntaje
QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL	CUMPLE	ADMITO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA	13.00	5.00	80.00	0.00	98.00	78.40	SI \$10,000.00	100.00	20.00	98.40	98.40	1	
DÍAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	CUMPLE	ADMITO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA													
PWR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CUMPLE	ADMITO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA													

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

Asimismo, el Comité de Selección informa que al haber superado el postor los ochenta (80) puntos de puntaje técnico se procede a la evaluación económica de su propuesta, por lo que como factor de evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor Precio, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 83° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente detalle:



POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CALIFICACIÓN DE OFERTAS				FACTORES DE EVALUACIÓN						OFERTA ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA PROPUESTA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	PRECIO OFERTADO	Puntaje	PUNTAJE FINAL				
			EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA												Puntaje			
QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA	13.00	5.00	80.00	0.00	98.00	78.40	S/ 910,000.00	100.00	20.00	98.40	98.40	1	

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		CALIFICACIÓN DE OFERTAS				FACTORES DE EVALUACIÓN						OFERTA ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA PROPUESTA	CAPACIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE MÉRITO	PRECIO OFERTADO	Puntaje	PUNTAJE FINAL				
			EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA																
QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA	13.00	5.00	80.00	0.00	98.00	78.40	1*	S/ 910,000.00	100.00	20.00	98.40	98.40	1*	ADJUDICADO

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la buena Pro del procedimiento de selección Concurso Publico N° 0004-2023-SEDAPAL "Servicio de consultoría especializada para el desarrollo de estudio base del proyecto, represamientos en la cuenca del río Lurín" al Postor Quisca Astocahuana Samuel Ismael, siendo su oferta económica ascendente a S/910,000.00 (Novecientos diez mil y 00/100 Soles), incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL
PUNTAJE OBTENIDO	98.40
VALOR ESTIMADO	S/ 1,138,704.72
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 910,000.00
BUENA PRO	QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	79.92%

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 15:20 horas, culmina la presente evaluación sin observaciones, siendo suscrita la presente en señal de conformidad.


Erwin Ronald Guerrero San Martin
1er. Miembro Titular


Eradio Castillo Quezada
2do. Miembro Titular


Cesar José Bedón Nunura
Presidente del Comité de Selección (T)

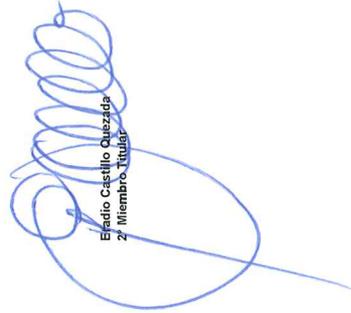


RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 0004-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO
REPRESAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RIO LURÍN"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CALIFICACION DE OFERTAS			FACTORES DE EVALUACION					OFERTA ECONOMICA			ORDEN DE MERITO		
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METOLOGIA PROPUESTA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL	
																EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
QUISCA ASTOCHUANA SAMUEL ISMAEL	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA	13.00	5.00	80.00	0.00	98.00	78.40	S/. 910,000.00	100.00	20.00	98.40	1*
DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDO	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA											
PRW INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	NO CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADA											


Erwin Ronald Guerrero San Martin
 1er Miembro Titular


Cesar Jose Bedon Munura
 Presidente del Comité de Selección (T)


Efraido Castillo Quezada
 2º Miembro Titular



RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 0004-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIO BASE DEL PROYECTO
REPRESAMIENTOS EN LA CUENCA DEL RIO LURIN"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		CALIFICACION DE OFERTAS				FACTORES DE EVALUACIÓN						ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	CONDICION			
	Documentos Admisión de la Oferta	RESULTADO	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METOLOGIA PROPUESTA	CAPACIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	OFERTA ECONOMICA									
			EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA						Puntaje	Puntaje	Puntaje					PRECIO OFERTADO	Puntaje	PUNTAJE FINAL
QUISCA ASTOCAHUANA ISMAEL	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	13,00	5,00	80,00	0,00	88,00	78,40	1°	910.000,00	100,00	20,00	98,40	1°	ADJUDICADO
DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA DA													
PRW INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICA DA													

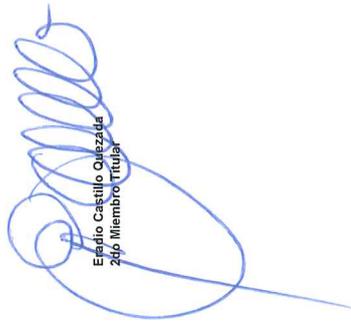
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL
PUNTAJE OBTENIDO	98.40
VALOR ESTIMADO	S/ 1.138.704.72
MONTO OFERTA ECONOMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/ 910.000.00
BUENA PRO	QUISCA ASTOCAHUANA SAMUEL ISMAEL
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	79.92%


Erwin Ronald Guerrero San Martín
1er Miembro Titular



Cesar Jose Bedon Numura
Presidente del Comité de Selección (T)


Eraldo Castillo Quezada
2do Miembro Titular